Maicao, 24 septiembre de 2026.

Doctora
Grace Aguilar cúrvelo
Secretaria General Alcaldía Municipal de Maicao, La Guajira
E.S.D

Asunto: Propuesta Contractual

Cordial Saludo,

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración, la propuesta para prestar mis servicios profesionales en la secretaria general del Municipio de Maicao - La Guajira. cuyo objeto contractual es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA**. así mismo manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo convenido por ustedes en forma y términos requeridos y de no estar incurso en ningunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1993, adicionada por la ley 1150 de 2007 y bajo la gravedad de juramento me comprometo a ejecutar las actividades por mi cuenta y riesgo, con total independencia y por tanto reconozco y acepto que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y mi persona, por no configurarse los elementos del contrato de trabajo y porque la experiencia me ha indicado que la contratación es propia de la leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada, para que pueda evaluarse. la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente

Emel enriquez barros fernandez
C.C 1010139248 exp en Uribia La Guajira
Abogado portador de la tarjeta profesional 289693 exp por el Honorable C.S.J.

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JUSTIFICACIÓN:

La secretaria general del Municipio de Maicao la Guajira. Como entidad pública del estado requiere de un abogado profesional en el seguimiento de los compromisos institucionales y jurídicos para el seguimiento y cumplimiento de la sentencia T-302 en el municipio de Maicao— La Guajira, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal.

PROPUESTA PROPIAMENTE DICHA:

Partiendo de la justificación expuesta propongo la prestación de mis servicios profesional como abogado, en el seguimiento de los Compromisos institucionales y jurídicos para el seguimiento y cumplimiento de la sentencia T-302 en el municipio de Maicao — La Guajira.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA:

En desarrollo del objeto antes descrito, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento jurídico permanente a las órdenes y compromisos derivados de la Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de seguimiento, relacionados con el Municipio de Maicao, en articulación con las dependencias competentes.
2. Revisar y proyectar respuestas institucionales a los requerimientos efectuados por la Corte Constitucional, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo. la Contraloría General de la República y demás entidades de control, en el marco del cumplimiento de dicha sentencia.
3. Participar en mesas técnicas, reuniones interinstitucionales o comités de seguimiento relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, dejando constancia escrita de su intervención y elaborando actas o memorandos según lo requiera la Entidad.
4. Analizar jurídicamente los compromisos adquiridos por la administración municipal ante organismos de control, comunidades o instancias judiciales, en el marco del cumplimiento de la sentencia, y formular recomendaciones técnicas y viables para su ejecución.
5. Elaborar conceptos, informes jurídicos y diagnósticos técnicos que sirvan de insumo para la toma de decisiones administrativas orientadas al cumplimiento progresivo y efectivo de las órdenes de la Corte Constitucional.

6. Hacer seguimiento a los actos administrativos expedidos en el desarrollo del cumplimiento de la Sentencia T-302. verificando su validez jurídica y proponiendo ajustes si fuere necesario.
7. Mantener actualizado un archivo físico y digital con los documentos jurídicos, comunicaciones oficiales, conceptos y avances institucionales relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-302, de conformidad con los lineamientos de la Entidad.
8. Presentar informes mensuales de actividades desarrolladas, con descripción detallada de las gestiones realizadas.

El contratista deberá acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto a la ley 100 de 1993, articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentaria, Durante la ejecución del contrato se efectuarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.

PROPUESTA ECONÓMICA Y SU DURACIÓN

En cuanto al pago de honorarios por los servicios prestados y su duración de ejecución del contrato me someto al establecido el municipio de Maicao, la Guajira.

DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

Declaro bajo la gravedad de juramento que ejecutare las actividades por mi cuenta y riesgo. con total independencia y por tanto reconozco y acepto que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y mi persona toda vez que el contrato celebrado se rige por la Ley 80 de 1993 ,1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás nomas contractuales.

NOTIFICACIONES
Las recibiré en la carrera 22 #20-27 barrio pastrana, Maicao — La Guajira, correo: emelebf@hotmail.com — celular 3134158930.

Atentamente,

Emel enriquez barros fernandez
C.C 1010139248 exp en Uribia La Guajira
Abogado portador de la tarjeta profesional 289693 exp por el Honorable C.S.J.